



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

RPVB/AAEV

LOTA, 12 de julio del 2023.-

DECRETO N° 10241

VISTOS :

GASTRONOMICA CIBUS SpA, RUT N° 77.562.382-9 para obtener Patente de Restaurant de Turismo clasificación Letra I-4) Ley 19.925 LECBA.-.

Municipal donde se aprueba otorgamiento de Patente.

otorga calificación de Restaurante de Turismo.

17/04/2023.-

25.04.2023 del Servicio de Salud.-

22/05/2023.-

del 06/06/2023.-

09/05/2023 de acuerdo a Ordenanza de Alcoholes Titulo 2° Art. 7° Letra c)

Jurada socios de no afectarle las Disposiciones del Art. 4° de la Ley 19.925.

Bebidas Alcohólicas.

procedimiento para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

establece normas de Rentas Municipales.

, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Concédase Patente Restaurant de Turismo clasificación I-4) de la Ley 19.925, a **SOCIEDAD GASTRONOMICA CIBUS SpA, RUT N° 77.562.382-9** para que funcione en local ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N° 358 de Lota.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Rep. Legal Cibus SpA.
- Patentes Comerciales.-
- Oficina de Transparencia.
- Archivos.